



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Junta General Ejecutiva

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 87, numeral 4 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, fracciones IX y X del Reglamento Interno y 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva; se convoca a los integrantes de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, a la primera sesión ordinaria que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día viernes 26 de enero del año 2018, en la Sala de Juntas de Presidencia de este organismo electoral local, (sede alterna) sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión celebrada el día 04 de enero de 2018.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, se aprueban los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Organismo Electoral Local.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta de la Secretaría Administrativa se aprueba el Manual para la Administración de los Recursos Humanos de este Organismo Electoral Local.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, se autoriza a la Secretaría Administrativa, disponer de recursos provenientes de economías de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$51,864.42 (cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 42/100 M.N), para proceder al pago de la terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento al C. José Ignacio Zéa Jiménez en términos del Artículo 41, Fracción II, de la Ley del Servicio Civil para el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Junta General Ejecutiva

estado de Chiapas y sus municipios y el Artículo 53, Fracción I de la Ley Federal de Trabajo de aplicación supletoria en términos del Artículo 366 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

5. Asuntos Generales.

Se anexan los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente convocatoria.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 24 de enero del año 2018.

ATENTAMENTE
"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas